

EXPDTE. N°: 231/2007 - P.Com

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé preferencial tratamiento al proyecto de ley de modificación del inciso d) del artículo 7° de la ley 23.996 -Impuesto a los Combustibles Líquidos-, de autoría de los diputados nacionales Arriaga y Nemirovski.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI	CASADEI	CASCON	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN
RODRIGUEZ	GARCIA LARRABURU	BARDEGGIA	LAZZARINI		
ODARDA					

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Febrero de 2008